

Código Nº: P-4010	Paginas: 1 de 5	
Fecha emisión:	Versión	
julio 2021 01		
Fecha de Entrada en vigencia		

Manual de Procedimientos

P-4010: Trámite para el cobro de facturas por SINPE MOVIL BCR:





Código Nº:	Paginas:	
P-4010	2 de 5	
Fecha emisión:	Versión	
julio 2021 01		
Fecha de Entrada en vigencia		

Tabla de contenido

Pel	rsonal involucrado en la ejecución del procedimient	o 2
1.	Objetivo	2
2.	Importante	3
3.	Propósito y alcance	3
5.	Referencias normativas	3
6.	Conceptos claves	3
7.	Documentos de respaldo	3
8.	Descripción del procedimiento	4
9.	Flujograma del procedimiento	¡Error! Marcador no definido.

Personal involucrado en la ejecución del procedimiento

Cargo	Dirección /Departamento	Firma
Jefatura Administración de Recursos.	Departamento Administración de Recursos	
Tesorería.	Departamento Administración de Recursos	
Director/a Administrativo/a Financiero/a.	Dirección Administrativa Financiera	
Director/a Ejecutivo/a.	Dirección Ejecutiva	
Jefatura Laboratorios	Departamento de Laboratorios	
Coordinador Estaciones Experimentales.	Estaciones Experimentales	

1. Objetivo

Ampliar las formas de pago al usuario del INTA, de acuerdo con los nuevos sistemas facilitados por los bancos, en este caso por la plataforma de SINPE MOVIL BCR, haciendo más eficientes los controles de recaudación por venta de bienes y servicios



Código Nº:	Paginas:	
P-4010	3 de 5	
Fecha emisión:	Versión	
julio 2021 01		
Fecha de Entrada en vigencia		

2. Importante

SINPE Móvil se dirige al segmento de pagos al detalle (de bajo monto), para que los usuarios del Sistema Financiero Nacional puedan realizar transferencias electrónicas de dinero a cuentas vinculadas a números de teléfono móviles, desde cualquier canal de banca electrónica (Banca SMS, Banca Web Móvil, Banca App, Banca en Línea o Red de Cajeros Automáticos).

3. Propósito y alcance

Establecer el proceso necesario para recibir pagos mediante el sistema SINPE MOVIL como medio de pago de la facturación de bienes y servicios en las diferentes estaciones y laboratorios del INTA.

4. Responsables

- Tesorería.
- Jefatura Administración de Recursos.
- Director/a Administrativo/a Financiero/a.
- Director/a Ejecutivo/a.
- Estaciones y laboratorios.

5. Referencias normativas

- 6227 ley General de la Administración Pública.
- 8292 ley General de Control Interno.
- Reglamento SINPE MOVIL
- Reglamentos y lineamientos INTA
- Cualquier otra normativa o directriz que se emita a lo interno del INTA.

6. Conceptos claves.

- Cuenta IBAN: son 'CR' + 20 dígitos
- Número telefónico: Línea telefónica asociada a SINPE
- **Cuenta corriente:** Consiste en un contrato de administración de dinero que se suscribe entre Banco y cliente.
- *Transferencia*: Traslado de dinero, por la plataforma bancaria.
- INTA: Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria

7. Documentos de respaldo

- Comprobante de transferencia que se genera automáticamente.
- Estado de cuenta bancaria



Código Nº:	Paginas:	
P-4010	4 de 5	
Fecha emisión:	Versión	
julio 2021 01		
Fecha de Entrada en vigencia		

8. Descripción del procedimiento.

	P	roceanmento.	
	Procedimiento Narrativo		
Responsable	No	Paso del procedimiento	Descripción
	0		Inicio
Cliente/ a	1	Transferencia para el pago de bienes y servicios.	Realiza la transferencia y se asegura de aportar correctamente los siguientes datos: 1.1. Antes de enviar la transferencia el cliente debe asegurarse de aportar en el espacio de "Motivo de la transferencia: A nombre de quien sale la factura y código de la unidad Facturadora. 1.2. Número telefónico del destinatario de la transferencia SINPE MOVIL, INTA Tel. 8917-4858.
	2	Captura de pantalla de transferencia realizada.	El cliente envía una captura de pantalla de la transferencia realizada a la unidad de facturación de su interés según los datos señalados en el comunicado oficial y a los teléfonos debidamente asignados.
Unidad de Facturación	3	Factura los bienes y servicios requeridos	Una vez recibido el comprobante y la captura de pantalla la unidad de facturación confecciona la factura asegurándose de que el detalle del motivo de la transferencia coincida con el destinatario de la factura.
Tesorería	4	Conciliación Bancaria	Una vez identificado los recursos en la cuenta bancaria la Tesorería comunica al departamento de administración de recursos, para el registro correspondiente.
Departamento Administración de Recursos	5	Asiento contable	Una vez validados los documentos en el sistema de facturación los responsables de contabilidad realizan el asiento correspondiente.
Departamento Administración de Recursos	6	Aprobación del proceso	Una vez validados los documentos el jefe del departamento de administración de recursos aprueba el asiento. Fin



Código Nº:	Paginas:	
P-4010	5 de 5	
Fecha emisión:	Versión	
julio 2021 01		
Fecha de Entrada en vigencia		

9. Flujograma del procedimiento

